

155783

## INFORME DEL COMISARIO

**EMPRESA:** EMAGIC NEGOCIOS ELECTRÓNICOS S.A.  
**PERIODO:** Enero 1 - Diciembre 31, 2009  
**FECHA:** Quito, 12 de marzo del 2010



### OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

He realizado el examen sobre el cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como la aplicación de las resoluciones de la Junta General de Accionistas por parte de los Administradores de la empresa EMAGIC NEGOCIOS ELECTRÓNICOS S.A.

El examen incluyó la aplicación de normas de auditoría generalmente aceptadas que permiten la revisión, análisis y verificación física de todas las disposiciones legales aplicables a las compañías anónimas así como de todas las resoluciones tomadas en las Juntas Generales de Accionistas por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2009.

Los administradores de la compañía EMAGIC NEGOCIOS ELECTRÓNICOS S.A. han cumplido con todas las disposiciones legales pertinentes así como han ejecutado todas las resoluciones emitidas por la Junta General de accionistas sin que existan observaciones de importancia que deban ser reveladas, por tanto sus operaciones se han desarrollado dentro de los parámetros estipulados por la ley.

### COMENTARIOS SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

He realizado el examen para determinar las deficiencias de control interno dentro del normal desenvolvimiento de la compañía EMAGIC NEGOCIOS ELECTRÓNICOS S.A. durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2009.

El examen fue ejecutado a través de cuestionarios y pruebas de cumplimiento de los procesos y funciones del personal de la Compañía, lo cual ha permitido determinar las deficiencias de control interno dentro de cada área.

Adicionalmente se han elaborado procedimientos que permitan normar los diferentes procesos operativos de la empresa para optimizar recursos humanos y materiales y ofrecer un servicio más eficiente y oportuno a los clientes.

En general el sistema de control interno de la Compañía EMAGIC NEGOCIOS ELECTRÓNICOS S.A. brinda las garantías suficientes para la generación de una información confiable, pero considero prudente aplicar un plan estratégico para fortalecer dicho sistema basado especialmente en la distribución de funciones y sistematización de procesos que permitan optimizar las tareas y agilizar el flujo de información.

### OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He realizado el examen del Balance General al 31 de diciembre del 2009, el Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009 de la Compañía EMAGIC NEGOCIOS ELECTRÓNICOS S.A.

El examen se lo realizó de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas que incluyen la verificación, análisis y observación de las cuentas presentadas en cada uno de los estados financieros.

Los estado financieros de la Compañía EMAGIC NEGOCIOS ELECTRÓNICOS S.A. presentan

razonablemente las operaciones y resultados del año 2009 en todos sus aspectos importantes y han sido elaborados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

La compañía presenta mensualmente sus estados financieros a los administradores y en consecuencia cúpleme informar que en todos los aspectos importantes, los administradores desarrollan sus funciones apegados a las políticas internas de la Compañía y a las normas y regulaciones vigentes en el Ecuador, cumpliendo con el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente.

### **COMENTARIO SOBRE RESULTADOS Y RECOMENDACIONES**

Se ve un incremento en los **ACTIVOS**, debido a inversiones importantes en desarrollo de nuevos productos y servicios sobre todo en los que son en medio magnético y que requieren de software y otros recursos costosos, pero esperamos que estas inversiones redunden en el incremento de ventas y resultados para el nuevo ejercicio económico, se recomienda mantener cordura y equilibrio en el manejo de los ingresos y gastos de tal forma que el crecimiento sea sostenible.

Merece especial reconocimiento la colaboración y entrega de información clara y oportuna por parte de los administradores hacia el Comisario para realizar todos los exámenes respectivos y previos a la presentación del presente informe.

Atentamente,



Eco. Galo Pozo Zarate

**COMISARIO**